



Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas del concurso de traslados de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2022 de la Directora General de Personal.

Con fecha 25 de enero de 2023, conforme a lo dispuesto en la base vigésimo segunda de la Resolución de 6 de octubre de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón" de 13 de Octubre de 2022), esta Dirección General de Personal dio publicidad a las puntuaciones provisionales del personal participante en el concurso de traslados en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por el personal participante en el procedimiento y realizadas de oficio las modificaciones pertinentes, en aplicación de la misma base vigésimo segunda de la citada Resolución de 6 de octubre de 2022, se procede a hacer públicas las puntuaciones definitivas otorgadas a los/as candidatos/as.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

Primero. Hacer públicas las siguientes relaciones definitivas de puntuaciones:

- Relación de participantes que lo hacen con derecho preferente a localidad o ámbito territorial. En esta relación se hará mención expresa de la puntuación que según los apartados y subapartados del baremo corresponde a cada uno/a de los/as participantes.
- Relación del resto de participantes, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.

Contra esta publicación, no cabe alegación alguna, pudiendo efectuarse, en su caso, reclamación en el momento en que la Dirección General de Personal haga pública la resolución provisional del concurso y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

OLGA ALASTRUEY ALPÍN
Directora General de Personal